



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 50

"2020, Año de Leona Vicario. Benemérita Madre de la Patria"

SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS DEL DÍA VIERNES 30 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, SE REUNIERON EN EL SALÓN VILLAHERMOSA, RECINTO OFICIAL PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; LOS CIUDADANOS REGIDORES, PARA EFECTUAR SESIÓN ORDINARIA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 23, 39, FRACCIÓN II, 40 Y 65, FRACCIÓN IX, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y 26, FRACCIÓN II Y 30 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ:

BUENAS NOCHES REGIDORAS Y REGIDORES QUE INTEGRAMOS ESTE HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40 Y 65, FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 26, FRACCIÓN II, 30 Y 77 DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, LOS HE CONVOCADO PARA EL DÍA DE HOY VIERNES 30 DE OCTUBRE DE 2020, PARA CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

ASÍ MISMO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN I DE LA LEY EN CITA, ESTA SESIÓN ES TRANSMITIDA EN VIVO A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO Y POR FACEBOOK @OFICIALCENTRO.

DE IGUAL FORMA COMO ES DEL CONOCIMIENTO, EN SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 42, TIPO ORDINARIA, SE AUTORIZÓ QUE DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA DERIVADA DE LA PANDEMIA DEL COVID-19, LAS SESIONES DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, SE PUEDAN CELEBRAR DE MANERA VIRTUAL PARA QUIENES ASÍ LO CONSIDEREN, O EN SU CASO DE FORMA PRESENCIAL, EN EL RECINTO DECLARADO OFICIAL.

DERIVADO DE LO ANTERIOR, PARA DAR INICIO A ESTA SESIÓN, SOLICITO AL SECRETARIO REALICE EL PASE DE LISTA DE LOS REGIDORES PRESENTES ASÍ COMO DE LOS QUE SE ENCUENTRAN CONECTADOS DE MANERA VIRTUAL Y EN SU CASO DECLARE EL QUÓRUM CORRESPONDIENTE.

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO EXPRESÓ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. BUENAS NOCHES REGIDORAS Y REGIDORES.- 1.- CIUDADANO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ (PRESENTE); 2.- CIUDADANA GILDA DÍAZ RODRÍGUEZ (VIRTUAL); 3.- CIUDADANO GABRIEL OROPESA VARELA (PRESENTE); 4.- CIUDADANA JACQUELIN TORRES MORA (PRESENTE); 5.- CIUDADANO MAURICIO HARVEY PRIEGO UICAB (PRESENTE); 6.- CIUDADANA ANAHÍ SUAREZ MÉNDEZ (PRESENTE); 7.- CIUDADANO CIRILO CRUZ DIONISIO (PRESENTE); 8.- CIUDADANA ILEANA KRISTELL CARRERA LÓPEZ (PRESENTE); 9.- CIUDADANO JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ (VIRTUAL); 10.- CIUDADANA MARÍA DE LOURDES MORALES LÓPEZ (PRESENTE); 11.- CIUDADANA JANET HERNÁNDEZ DE LA CRUZ (PRESENTE); 12.- CIUDADANA MELBA RIVERA RIVERA (PRESENTE); 13.- CIUDADANA CLORIS HUERTA PABLO; 14.- CIUDADANA TERESA PATIÑO GÓMEZ (PRESENTE).

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO EXPRESÓ: HAY QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE, CON LA ASISTENCIA DE TRECE REGIDORAS Y REGIDORES; DE LOS CUALES ONCE SE ENCUENTRAN EN ESTE RECINTO OFICIAL Y DOS DE MANERA VIRTUAL (VIDEOCONFERENCIA).- EN CUANTO A LA REGIDORA CLORIS HUERTA PABLO, CON OFICIO NÚMERO DTR/009/2020, HA SOLICITADO SE DISPENSE SU INASISTENCIA POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 50

"2020, Año de Leona Vicario. Benemérita Madre de la Patria"

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: QUEDA DISPENSADA LA INASISTENCIA DE LA REGIDORA CLORIS HUERTA PABLO, POR EL MOTIVO EXPUESTO.

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: QUEDA DISPENSADA LA INASISTENCIA LA REGIDORA CLORIS HUERTA PABLO POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS.

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA VIERNES 30 DE OCTUBRE DE 2020, HABIENDO QUÓRUM, DECLARO FORMALMENTE ABIERTOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. PUEDEN SENTARSE.

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ:

COMPAÑEROS REGIDORES, ANTES DE CONTINUAR CON LA SESIÓN, ME PERMITO INFORMARLES QUE EL DÍA DE HOY HE RECIBIDO DE MANERA PERSONAL EL ESCRITO DE RENUNCIA DEL SECRETARIO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, EL C. MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, CON EFECTOS AL 31 DE OCTUBRE DE 2020.

DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE PROPONE AL PLENO DE ESTE H. CABILDO, INCLUIR EN EL ORDEN DEL DÍA QUE LES FUE NOTIFICADO, LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- PRESENTACIÓN DE LA RENUNCIA DEL C. MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, AL CARGO DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
- PROPUESTA DEL NUEVO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y EN CONSECUENCIA SU PROTESTA DE LEY.

POR LO QUE SOLICITO AL SECRETARIO, SOMETA A VOTACIÓN LA PROPUESTA REFERIDA DE INCLUIR LOS PUNTOS ANTES CITADOS EN EL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN.

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO EXPRESÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA REFERIDA, RELATIVO A INCLUIR LOS PUNTOS CITADOS EN EL ORDEN DEL DÍA. - QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.- QUIENES ESTÉN EN CONTRA.- ABSTENCIONES.- SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADA LA PROPUESTA REFERIDA, RELATIVO A INCLUIR LOS PUNTOS CITADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, CON TRECE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EN LOS TÉRMINOS APROBADOS.

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO EXPRESÓ:

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including 'ut', 'A', 'F', 'd', 'V', 'M', 'P', and others.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 50

"2020, Año de Leona Vicario. Benemérita Madre de la Patria"

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 4.- PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA CONTRATACIÓN DE UN PROYECTO DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA Y LA SOLICITUD PARA LA AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 36, FRACCIÓN XLIV Y 65 FRACCIÓN VI, CUARTO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TABASCO Y 24 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS DEL ESTADO DE TABASCO Y SUS MUNICIPIOS.
- 5.- PRESENTACIÓN DE LA RENUNCIA DEL C. MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, AL CARGO DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
- 6.- PROPUESTA DEL NUEVO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y EN CONSECUENCIA SU PROTESTA DE LEY.
- 7 CLAUDURA DE LA SESIÓN.

CUMPLIDA SU ENCOMIENDA SEÑOR PRESIDENTE. -----

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO, SOMETA A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA QUE ACABA DE DAR A CONOCER. -----

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO EXPRESÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EL ORDEN DEL DÍA.- QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.- QUIENES ESTÉN EN CONTRA.- ABSTENCIONES.- SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADO EL ORDEN DEL DÍA CON TRECE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES. -----

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: COMPAÑEROS REGIDORES, EN VIRTUD DE LA IMPORTANCIA Y TRASCENDENCIA DE LOS PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN CALIFICARLOS COMO ASUNTOS URGENTES Y DE OBVIA RESOLUCIÓN, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. -----

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO EXPRESÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN CALIFICAR LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA COMO ASUNTOS URGENTES Y DE OBVIA RESOLUCIÓN. - QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.- QUIENES ESTÉN EN CONTRA.- ABSTENCIONES.- SEÑOR PRESIDENTE, HAN SIDO APROBADOS COMO ASUNTOS URGENTES Y DE OBVIA RESOLUCIÓN LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, CON TRECE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 50

"2020, Año de Leona Vicario. Benemérita Madre de la Patria"

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: TODA VEZ QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA FUERON CIRCULADOS PREVIAMENTE, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN PARA QUE SE DISPENSEN SUS LECTURAS Y EN EL CASO DE LA PROPUESTA DE ACUERDO SE LEA ÚNICAMENTE LA PARTE DEL RESOLUTIVO.-----

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO EXPRESÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS.- QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.- QUIENES ESTÉN EN CONTRA.- ABSTENCIONES.- SEÑOR PRESIDENTE, LA DISPENSA A LA LECTURA DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS HA SIDO APROBADA, CON TRECE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES. -----

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, Y TODA VEZ QUE PREVIAMENTE HAN SIDO DISPENSADAS LAS LECTURAS DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE CABILDO LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 49, DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2020. -----

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO EXPRESÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.- QUIENES ESTÉN EN CONTRA.- ABSTENCIONES.- SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 49, DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2020, CON TRECE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES. -----

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA CONTRATACIÓN DE UN PROYECTO DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA Y LA SOLICITUD PARA LA AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 36, FRACCIÓN XLIV Y 65 FRACCIÓN VI, CUARTO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TABASCO Y 24 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS DEL ESTADO DE TABASCO Y SUS MUNICIPIOS.-----

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO PROCEDA A DAR LECTURA AL RESOLUTIVO DE LA PROPUESTA DE ACUERDO REFERIDA.-----

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ:

PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA CONTRATACIÓN DE UN PROYECTO DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA Y LA SOLICITUD PARA LA AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 50

"2020, Año de Leona Vicario. Benemérita Madre de la Patria"

CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULO 36, FRACCIÓN XLIV Y 65 FRACCIÓN VI, CUARTO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TABASCO Y 24 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS DEL ESTADO DE TABASCO Y SUS MUNICIPIOS.

Villahermosa, Tabasco, a 27 de octubre de 2020.

**COMPAÑEROS REGIDORES INTEGRANTES DEL
H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 47, fracción I, 65, fracciones I, VI y XX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 49, fracción I del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, me permito presentar a su consideración la **PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA CONTRATACIÓN DE UN PROYECTO DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA Y LA SOLICITUD PARA LA AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULO 36, FRACCIÓN XLIV Y 65 FRACCIÓN VI, CUARTO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TABASCO Y 24 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS DEL ESTADO DE TABASCO Y SUS MUNICIPIOS**; conforme a los siguientes:

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que los artículos 115, fracciones I, II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, disponen que el Municipio Libre es la base de la organización política y administrativa de los Estados, por lo cual, estarán investidos de personalidad jurídica y patrimonio propio, mismo que manejarán conforme a la Ley. Facultades que en armonía con el citado precepto Constitucional, establecen los artículos 64, fracción I y 65, fracciones I, V y VII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 2, 106, 107 y 108, párrafo segundo, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

SEGUNDO. Que en congruencia con dichas disposiciones, los artículos 2, 29 fracciones I y XXVII y 119 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, señalan que el Municipio constituye la unidad básica de organización para el desarrollo político, económico, social y cultural en el Estado, por lo que cuenta con las facultades y atribuciones necesarias para impulsar el desarrollo dentro de su ámbito territorial, así como de celebrar Contratos Administrativos para el más eficaz cumplimiento de sus funciones y desarrollo integral del Municipio.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 50

"2020, Año de Leona Vicario. Benemérita Madre de la Patria"

TERCERO. Que el artículo 65 fracciones I, XVII y XX, y 69 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, establecen que, el Presidente Municipal es el órgano ejecutivo de las determinaciones del H. Ayuntamiento, y es además, su representante administrativo, responsable directo de la administración pública municipal y encargado de velar por la correcta ejecución de los planes y programas aprobados por el H. Ayuntamiento y de los servicios municipales.

CUARTO. Que con fecha 17 de mayo de 2014, se publicó en el Periódico Oficial del Estado número 7481, el Decreto 111, por medio del cual la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado expidió la Ley de Asociaciones Público Privada del Estado de Tabasco y sus Municipios y abrogó la Ley de Proyectos para la Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y sus Municipios emitida mediante el Decreto 289 el 20 de diciembre de 2003 y publicada en el Periódico Oficial bajo el suplemento C 6746 del 2 de mayo de 2007, por otra parte en el artículo segundo transitorio del Decreto de expedición de la citada Ley de Asociaciones Público Privada del Estado de Tabasco y sus Municipios se ordenó al Titular del Poder Ejecutivo del estado expedir el Reglamento respectivo en un plazo no mayor a los 120 días posteriores a partir de la entrada en vigor del citado Decreto.

QUINTO.- Que la Ley de Asociaciones Público Privadas del Estado de Tabasco y sus Municipios tiene como objeto el regular la planeación, programación, presupuestación, autorización, licitación, adjudicación, contratación, garantías, mecanismos de pago, ejecución y control de proyectos de asociaciones público privada; con el fin de hacer uso de uno de los medios más eficaces con lo que la administración pública puede reducir el déficit de obra que la afecta en general; además de promover la optimización de los recursos con que cuenta, especialmente frente a las adversas condiciones económicas que imperan en la economía nacional, estatal y municipal.

SEXTO.- Que en el artículo 5 de la Ley de Asociaciones Público Privadas del Estado de Tabasco y sus Municipios se establece que: Los municipios del Estado de Tabasco podrán realizar proyectos de asociaciones público privadas aplicando lo dispuesto en esta Ley. Las obligaciones y facultades que otorga esta Ley a las autoridades estatales, serán ejercidas en el ámbito municipal por las autoridades que cumplan funciones homólogas en ese orden de gobierno".

SÉPTIMO.- Que para la correcta ejecución y cumplimiento de la Ley, es necesario expedir las disposiciones de orden administrativo relativas a las facultades de las autoridades estatales y municipales en materia de asociaciones público privada, con pleno respeto al ámbito de competencia de cada orden de gobierno, así como regular la coordinación necesaria entre unas y otras para el correcto desarrollo de los proyectos materia de la Ley. Que resulta necesario, desarrollar los lineamientos y formas de cálculo de las garantías que en su caso, se requieran al inversionista proveedor para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, durante la etapa de construcción de la infraestructura de que se trate o bien durante la prestación de los servicios, así como las relativas a las responsabilidades por



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 50

"2020, Año de Leona Vicario. Benemérita Madre de la Patria"

vicios ocultos o de seriedad, inclusive para el caso de las propuestas no solicitadas a que se refiere la Ley.

OCTAVO.- Que de conformidad con los artículos 52 y 53 de la Ley de Asociaciones Público Privadas del Estado de Tabasco y sus Municipios, los municipios deberán constituir comités con funciones similares a las establecidas para el Comité Estatal de Análisis y Evaluación de los Proyectos de Asociaciones Público Privadas que permitan una mayor transparencia en los procedimientos relacionados con la autorización de propuestas materia de la misma Ley de Asociaciones Público Privadas del Estado de Tabasco y sus Municipios, así mismo, establecerán el Comité Municipal de Análisis y Evaluación de Proyectos de Asociaciones Público Privadas, el cual se integrará por los funcionarios con las facultades necesarias para fungir como miembros permanentes, así como por el titular del área a la cual corresponda el proyecto.

NOVENO.- Que con fecha 7 de septiembre de 2020, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el **REGLAMENTO DEL COMITÉ DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS Y DEL COMITÉ DE ADMINISTRADORES DE PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO**, el cual tiene por objeto regular la organización, atribuciones y funcionamiento del Comité de Análisis y Evaluación de Proyectos de Asociaciones Público Privadas del Municipio de Centro, Tabasco y de los Comités Administradores de Proyectos, en el Municipio de Centro, Tabasco, ello para cumplimiento a la Ley de Asociaciones Público Privadas del Estado de Tabasco y sus Municipios. Con fecha 23 de septiembre del presente año, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el acuerdo por el que se determina el interés del Municipio de Centro para recibir propuestas no solicitada conforme a la Ley de Asociaciones Público Privadas, sobre proyectos de alumbrado público y suministro de energía, del 25 al 30 de septiembre del 2020.

DÉCIMO.- Mediante oficio **IMITEA/SDIT/541/2020**, signado por el ingeniero **RICARDO DECLE LÓPEZ**, Coordinador Del Instituto Municipal de Integración de Tecnologías, Energía y Agua, donde informa al **COMITÉ DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS**, que analizó o evaluó diversas propuestas no solicitadas de proyectos de asociaciones público privadas sobre las necesidades de alumbrado público y suministro de energía, solicitando al comité antes mencionado la evaluación y determinación del proyecto de la propuesta no solicitada en temas de alumbrado público y suministro de energía para el municipio de centro, Tabasco, de fecha 28 de septiembre de 2020, presentado por la empresa **SISTEMAS ECOTECNOLÓGICOS S. A. DE C. V.**, representada por el **C. DAVID SANTOYO**, en el cual informa que ha cumplido con todos y cada uno de los requisitos contenidos en el numeral 37 de la Ley de Asociaciones Público Privadas del Estado de Tabasco y sus Municipios.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 50

"2020, Año de Leona Vicario. Benemérita Madre de la Patria"

DÉCIMO PRIMERO.- Con fecha 27 de octubre del presente año, el **COMITÉ DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS**, realizó la segunda sesión ordinaria en el cual evaluó, determinó y emitió su opinión por unanimidad respecto a la procedencia de la propuesta no solicitada de la empresa denominada **SISTEMAS ECOTECNOLÓGICOS S. A. DE C. V.**, representada por el **C. DAVID SANTOYO**, sin el suministro de energía eléctrica, en virtud de que este ayuntamiento, puede gestionar y promover ante la Comisión Federal de Electricidad, la reclasificación de la tarifa comercial de consumo de energía eléctrica a fin de reflejar ahorros de consumo y de gasto presupuestal y financiero para el municipio.

DÉCIMO SEGUNDO.- En virtud de lo anterior se solicita a este Honorable Cabildo **LA CONTRATACIÓN DE UN PROYECTO DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA** con la empresa **SISTEMAS ECOTECNOLÓGICOS S. A. DE C. V.**, representada por el **C. DAVID SANTOYO**, con una vigencia de hasta 10 años, en razón de que ha quedado justificado con base a las consideraciones emitidas por el **COMITÉ DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS** de éste Municipio, toda vez que cumple con la viabilidad. técnica, social, económica, financiera y demás requerimientos especificados en el artículo 37 de la **Ley de Asociaciones Público Privadas del Estado de Tabasco y sus Municipios**, cabe resaltar que la contratación para el "Proyecto de alumbrado público en el Municipio de Centro, Tabasco", consiste en la modernización del alumbrado público en la ciudad de Villahermosa, sus colonias, fraccionamientos y el área rural con sus villas, poblados y rancherías, que incluye, la instalación de luminarias, mantenimiento preventivo y correctivo, el suministro de energía y cualquier otra actividad que sea necesaria a fin de que se obtengan ahorros energéticos que se reflejen en el gasto y a efecto de que el municipio lleve a cabo el servicio de alumbrado público de forma más eficiente y de calidad para los habitantes del municipio de Centro, Tabasco, se propone, el suministro e instalación de una iluminación de primera generación con tecnología NanoLed: que consta de 26,427 luminarias de LED, NanoLed, Faroles Punta de Poste de LED, Súper Reflectores para Súper postes de LED, Focos Alta Potencia de exteriores LED, tecnología que provee de mayor iluminación, menor generación de calor, y una alta reducción en los consumos de energía eléctrica y mantenimiento de las mismas; también se incluye el suministro e instalación de 1,200 postes metálicos de 7 y 9 metros, 12,400 brazos para poste de alumbrado público, se propone una garantía de 10 años en las luminarias, supervisión y mantenimiento preventivo, así como correctivo; un sistema de control e Inventario de luminarias, programa de ubicación georeferenciada, cumpliendo con las Normas Oficiales Mexicanas; sin inversión inicial alguna por parte del Municipio, con tarifas de pago preestablecidas por la duración del contrato que será de 10 años que se pagarán con las economías que genere la reducción en el consumo de energía eléctrica que se proyecta de aproximadamente de un 60% con relación al consumo actual, y que al término del contrato todos los bienes utilizados para el desarrollo y cumplimiento del contrato pasan a control y propiedad del Municipio de Centro, Tabasco, en consecuencia el pago como contraprestación a la empresa se realizará con los ahorros que se obtengan con la sustitución de luminarias.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 50

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

DÉCIMO TERCERO.- Con oficio SH/156/2020, la C. Gilda Díaz Rodríguez, Secretario Técnico del **Comité de Análisis y Evaluación de Proyectos de Asociaciones Público Privadas**, remitió a la Secretaría del Ayuntamiento, el acta de la sesión número dos mediante el cual el referido comité evaluó, determinó y emitió su opinión por unanimidad respecto a la procedencia de la propuesta no solicitada de la empresa denominada **SISTEMAS ECOTECNOLÓGICOS S. A. DE C. V.**, sin el suministro de energía eléctrica, lo anterior, para los trámites correspondiente, por lo que con oficio SA/1677/2020, se remite a la Dirección de Asuntos Jurídicos la propuesta referida para análisis, observación, opinión jurídica y en su caso validación.

DÉCIMO CUARTO.- Con oficio DAJ/1649/2020, de fecha 28 de octubre del año 2020, la licenciada Martha Elena Ceferino Izquierdo, Directora de Asuntos Jurídicos, emite su opinión respecto a la **PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA CONTRATACIÓN DE UN PROYECTO DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA Y LA SOLICITUD PARA LA AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULO 36, FRACCIÓN XLIV Y 65 FRACCIÓN VI, CUARTO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TABASCO Y 24 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS DEL ESTADO DE TABASCO Y SUS MUNICIPIOS**, mediante el cual informa que no existe inconveniente legal alguno en cuanto a su forma y contenido por lo que valida la propuesta referida conforme a la Ley de Asociaciones Público Privadas.

DÉCIMO QUINTO.- Que en virtud de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, fracciones I y XVII, 47 fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 3 y 49, fracción I del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, someto a la consideración de este H. Cabildo, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. El Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, aprueba la Contratación de un Proyecto de Asociación Público Privada, hasta por 10 años, la cual deberá llevarse conforme a la Ley de Asociaciones Público Privadas del Estado de Tabasco y de sus Municipios, por lo que se deberá solicitar al Honorable Congreso del Estado la autorización correspondiente para el proceso de contratación de una Asociación Público Privada por parte de este Ayuntamiento de Centro, Tabasco.

SEGUNDO.- Envíese el informe ejecutivo con los elementos a que se refiere el artículo 24 de la Ley de Asociaciones Público Privadas del Estado de Tabasco y sus Municipios.

TERCERO.- Una vez autorizado en su caso por el Honorable Congreso del Estado, el procedimiento de contratación respectivo, deberá sujetarse a lo dispuesto en los considerandos del presente acuerdo, y a la Ley de Asociaciones Público Privadas del Estado de Tabasco y sus Municipios y su respectivo Reglamento, sujetándose además a los



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 50

"2020, Año de Leona Vicario. Benemérita Madre de la Patria"

ordenamientos jurídicos que regulan su actuación en el ámbito de sus respectivas competencias, de manera conjunta o separada, en los términos del Reglamento.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

TERCERO.- Notifíquese el presente Acuerdo a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y al Instituto Municipal de Integración de Tecnologías, Energía y Agua, para los efectos que sean pertinentes.

ATENTAMENTE

(Firma Ilegible)

C. EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

(Firma Ilegible)

C. MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: CUMPLIDA SU ENCOMIENDA SEÑOR PRESIDENTE.

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: SOLICITO A LAS REGIDORAS Y REGIDORES QUE QUIERAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO, SE ANOTEN CON EL SECRETARIO DANDO A CONOCER SI ES A FAVOR O EN CONTRA.

EL CIUDADANO CIRILO CRUZ DIONISIO, SÉPTIMO REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: SOLICITO EL USO DE LA VOZ A FAVOR DE LA PROPUESTA DE ACUERDO.

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: SE HA ANOTADO PARA HACER USO DE LA VOZ A FAVOR DE LA PROPUESTA DE ACUERDO, EL REGIDOR CIRILO CRUZ DIONISIO .- SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL SEÑOR REGIDOR CIRILO CRUZ DIONISIO.

EL CIUDADANO CIRILO CRUZ DIONISIO, SÉPTIMO REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: BUENAS TARDES NOCHES A TODOS LOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS REGIDORAS, AL SEÑOR DIPUTADO QUE NOS HACE EL FAVOR DE ESTAR HOY AQUÍ EN ESTA SESIÓN; Y ESTO DE LA APP, QUE ESTA ESPERO POR AUTORIZARSE POR LA GRAN MAYORÍA SINO ES QUE POR UNANIMIDAD DE TODOS LOS AQUÍ PRESENTES, SEGURAMENTE LO HACEMOS CON EL ÁNIMO DE QUE SEA EL PRIMER CASO DE ÉXITO DE UNA ASOCIACIÓN DE ESTE TIPO EN EL AYUNTAMIENTO DE CENTRO Y SI NO ME EQUIVOCO EN EL ESTADO DE TABASCO Y SEGURAMENTE NO FALTARA QUIEN SEÑALE QUE ESTO FORMA PARTE DE ALGÚN NEGOCIO TRANSTRINIENAL Y QUE ESTAMOS BUSCANDO LOS QUE AQUÍ



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 50

"2020, Año de Leona Vicario. Benemérita Madre de la Patria"

ESTAMOS INVOLUCRADOS ALGO MÁS ALLÁ DE LO QUE EN REALIDAD REPRESENTA, PARA MI PUEDE MÁS QUE UNA CRÍTICA VANA, SIN SENTIDO, HUECA, CON EL ÁNIMO DE OBTENER GANANCIA, PUEDE MÁS EL HECHO DE BRINDARLE SEGURIDAD A LA GENTE EN LAS COMUNIDADES PUEDE MÁS QUE MIS AMIGOS Y AMIGAS QUE TODAS Y CADA UNA DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE CENTRO TENGAN ESA CERTEZA Y TENGAN ESA SEGURIDAD, QUE SUS FAMILIARES, QUE SUS HIJOS, QUE SUS HIJAS PUEDAN TRANSITAR LIBREMENTE, PARA QUE PUEDAN LLEGAR DE NUEVO AL REGAZO DE LA FAMILIA, SIN SER DAÑADOS, TODOS SABEMOS QUE A LA LUZ, COMO DECIMOS NO EN LA TARDECITA TODOS LOS GATOS SON PARDOS Y CUALQUIERA SE PUEDE ENMASCARAR EN ESO, PERO CON LA LUZ ES MUY DIFÍCIL, PERSUADE AL DELINCUENTE, PERSUADE A QUE AQUEL QUE TE VA HACER DAÑO NO LO HAGA PORQUE PUEDE SER IDENTIFICADO Y NO ES NADA MÁS EL TEMA DE, TAMBIÉN CON CIERTA JUSTICIA DE QUE A MUCHAS COMUNIDADES DE CENTRO NO POR FALTA DE GANAS, SINO POR INSUFICIENCIA PRESUPUESTAL NO SE LES HA CUMPLIDO CON SUS OBRAS PRIORITARIAS QUE DE MANERA GENEROSA NOS PLANTEARON AL INICIO DE ESTA ADMINISTRACIÓN, SON SITUACIONES IMPONDERABLES SON COSAS QUE SALEN DE LA ESFERA, NO SON NADA MÁS DE VOLUNTAD SINO ES CUESTIÓN PRESUPUESTAL QUE NO SE HA PODIDO HACER Y ESTO NOS VA A PERMITIR LLEGAR A TODAS Y CADA UNA DE LAS MUNIDADES CON UNA OBRA, PERO NO ES UNA OBRA DE UNA CALLE QUE ES VÁLIDA CON LA QUE PUEDES CAMINAR PARA QUE NO TE ENLODES LOS PIES, NO ES UNA OBRA COMO UN CENTRO DE SALUD QUE ES VÁLIDO PARA IR Y CURARTE DE UNA ENFERMEDAD O PREVENIR, ES UNA OBRA QUE PUEDE DAR MUCHO SENTIDO A LA VIDA DE CADA UNO DE LOS HABITANTES QUE VIVEN EN LAS COMUNIDADES, TANTO CERCANAS COMO MÁS LEJANAS DEL CENTRO, A TODOS SE LES VA A TRATAR POR PAREJO, AQUÍ NO VA HABER CIUDADANOS DE SEGUNDA NI DE TERCERA, PORQUE LA CALIDAD DEL SERVICIO QUE ESTAMOS PLANTEANDO, LA CALIDAD DEL PRODUCTO QUE ESTAMOS PENSANDO QUE SE VA A INSTALAR ES LO MEJOR QUE HAY AHORITA EN EL MERCADO, ESTO TAMPOCO IMPLICA QUE NO TENGAMOS QUE TENER EL RIGOR OPERATIVO DE LOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN, DEL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DE ESTE PROYECTO, YA ESO SE VERÁ EN EL TEMA DE LA OPERATIVIDAD, PERO YO CREO QUE ESTE ES UNA BUENA OPORTUNIDAD PARA DEJAR UNA HUELLA COMO ADMINISTRACIÓN Y COMO INTEGRANTE DE ESTE CABILDO, DE HACER ALGO POR AQUELLOS EN LOS QUE A VECES DE MANERA PERSONAL NO PODEMOS LLEGAR A TENDERLE LA MANO, NO PODEMOS LLEGAR HACER ALGO QUE ASIENTE POR ELLOS, PERO ESTO VA CON MUCHO CARIÑO, CON MUCHO RESPETO Y CON MUCHO AMOR PARA TODAS Y TODOS, MUCHAS GRACIAS.

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: MUCHAS GRACIAS REGIDOR CIRILO CRUZ DIONISIO.

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE, SE HAN AGOTADO LAS INTERVENCIONES SOLICITADAS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: UNA VEZ QUE SE HAN DESAHOGADO LAS INTERVENCIONES, SOLICITO AL SECRETARIO PREGUNTAR A LOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE CABILDO, SI LA PROPUESTA DE ACUERDO HA SIDO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDA.

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN DETERMINAR SI LA PROPUESTA DE ACUERDO HA SIDO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDA.- QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.- QUIENES ESTÉN EN CONTRA.- ABSTENCIONES.- SEÑOR PRESIDENTE, ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDA LA PROPUESTA DE ACUERDO REFERIDA, CON TRECE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 50

"2020, Año de Leona Vicario. Benemérita Madre de la Patria"

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN LA PROPUESTA DE ACUERDO REFERIDA Y DÉ A CONOCER EL RESULTADO DE LA MISMA.

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN LA PROPUESTA DE ACUERDO REFERIDA. - QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. - QUIENES ESTÉN EN CONTRA. - ABSTENCIONES. - SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADA LA PROPUESTA DE ACUERDO, CON DOCE VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA EMITIDO POR LA REGIDORA ILEANA KRISTEL CARRERA LÓPEZ Y CERO ABSTENCIONES.

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: APROBADA LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA CONTRATACIÓN DE UN PROYECTO DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA Y LA SOLICITUD PARA LA AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 36, FRACCIÓN XLIV Y 65 FRACCIÓN VI, CUARTO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TABASCO Y 24 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS DEL ESTADO DE TABASCO Y SUS MUNICIPIOS, SE INSTRUYE AL SECRETARIO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA PRESENTACIÓN DE LA RENUNCIA DEL C. MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, AL CARGO DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

Series of horizontal dashed lines for notes or signatures.

Handwritten mark at the bottom left corner.

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 50

"2020, Año de Leona Vicario. Benemérita Madre de la Patria"

Villahermosa; Tabasco, a 31 de octubre de 2020.

C. EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, TABASCO
PRESENTE.

Por este conducto y de la manera más atenta y respetuosa, le hago de su conocimiento que, presento mi renuncia con carácter de irrevocable al cargo de Secretario de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, solicitándole que la misma se haga efectiva a partir del 31 de octubre de 2020.

Lo anterior en términos del artículo 20, fracción I de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco y 53, fracción I de la Ley Federal del Trabajo, de aplicación supletoria al ordenamiento legal primeramente invocado, no reservándome ninguna acción ni derecho que ejercitar con posterioridad en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, ni de quien legalmente sus intereses representen.

ATENTAMENTE

C. MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2018 - 2020

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Recibo 10:00 hrs
30-10-2020

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: DERIVADO DE LO ANTERIOR, ME PERMITO INFORMARLES QUE EN ESTE ACTO SE ACEPTA SU RENUNCIA CON EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2020, AL CARGO QUE EFICAZMENTE HA VENIDO DESEMPEÑANDO Y DEL CUAL ESTOY AGRADECIDO POR SU ESMERO Y RESPONSABILIDAD, POR LO QUE SE LE OTORGA EL USO DE LA VOZ PARA QUE DIRIJA UNAS PALABRAS A ESTE H. CABILDO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 50

"2020, Año de Leona Vicario. Benemérita Madre de la Patria"

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ:

Muchas gracias.

Con su permiso Señoras Regidoras, Señores Regidores, Señor Presidente.

Es costumbre humana que renunciar a algo conlleva una cierta carga de tristeza. Pero cuando esa renuncia es la culminación de un ciclo vital, no puede imperar otro sentimiento que el de una gran satisfacción. De gusto y amor al cambio.

Yo dejo hoy aquí, ante ustedes, el cargo de Secretario del Ayuntamiento del amado Municipio de Centro, con la íntima convicción de haber cumplido con las tareas humanas que me tocó realizar, en favor de la gente, del equipo de trabajo, en favor de nuestro luminoso municipio.

En este espacio quiero expresar mi preocupación a los habitantes de este municipio por los estragos de las últimas horas, quiero señalar que desde esta administración hemos librado muchas batallas (pandemia, crisis económica, crisis social e inundaciones) y hemos salido adelante con el liderazgo del señor Presidente, asimismo sé que esta administración entregara resultados positivos en beneficio de nuestro querido municipio.

Si acaso, lo único que en cierta medida me entristece es que esta renuncia viene acompañada del hecho de que debo alejarme del esfuerzo cotidiano, la calidad humana, la solidaridad permanente y la entrega irrestricta de mis colaboradores, de los valiosos miembros de mi equipo que en la diaria labor no escatimaron nunca ni su tiempo ni su empeño, ni su generosidad en la noble actividad de servir. Una renuncia no es de ningún modo desistimiento, ni mucho menos abandono de tareas, amigos y compañeros.

Por el contrario, es voluntad de cambio, certeza de crecimiento y entrega al espíritu de progreso. Es reunir alegremente el bagaje de todo lo aprendido en esta etapa que hoy culmina y disponerlo con renovados bríos para enfrentar el reto que la vida ha dispuesto ahora para mí. Ese es el espíritu que me mueve en este día.

Y sí, también me mueve la amistad, esa cálida emoción intensamente humana que me dispensaron sin restricciones. Agradecido por siempre con mi amigo Evaristo Hernández Cruz, nuestro Presidente Municipal, quien me distinguió con su confianza para tan honroso cargo, a las amigas y amigos Regidores, a mis compañeros Directores, Coordinadores y todos los compañeros de trabajo de este magnífico Ayuntamiento de Centro que recorrieron el trayecto de este incomparable viaje que emprendimos juntos hace meses. Porque, finalmente, una renuncia no es un acto de abandono, sino una promesa que se inicia. Muchas gracias.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 50

"2020, Año de Leona Vicario. Benemérita Madre de la Patria"

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA PROPUESTA DEL NUEVO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y EN CONSECUENCIA SU PROTESTA DE LEY.

AHORA BIEN, EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y CON LA FACULTAD QUE ME OTORGAN LOS ARTÍCULOS 29, FRACCIÓN XIX Y 65, FRACCIÓN XVI DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SE PROPONE A ESTE H. CABILDO PARA OCUPAR EL CARGO DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A PARTIR DEL DÍA PRIMERO DE NOVIEMBRE DE 2020 AL C. ELÍAS DE DIOS MÉNDEZ.

DERIVADO DE LO ANTERIOR, SOLICITO AL SECRETARIO DÉ LECTURA A SU CURRÍCULUM.-----

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ:

AGUA · ENERGÍA · SUSTENTABILIDAD

Elias de Dios Mendez
Nacimiento 19 de agosto de 1953 (67 años)
Licenciado en derecho - UJAT

Experiencia laboral:

- **1974** - Sub-jefe de reglamentos del H. Ayuntamiento de Centro.
- **1975 a 1980 (5 años)** - Juez calificador.
- **1981 a 1984 (3 años)** - Agente investigador del ministerio público.
- **1990** - Director General de la Policia Judicial en el Estado.
- **1992 a 1993** - Director del centro de readaptacion social del Estado.
- **1993 a 2019** - Apoderado legal de la seccion 48 del S.T.P.R.M.
- **Agosto del 2020 a la fecha** - Oficial 01 del Registro Civil del Centro.

Experiencia social:

- Miembro de la Directiva de la barra Tabasqueña de abogados.
- Miembro fundador y expresidente del Club Rotario Centenario Vhsa.
- Grado noveno y último de los Masones Mexicanos del Rito Nacional Independiente, A.C.

Prolongación Paseo • Tabasco 443 5601 • Colonia Tabasco 2000 C.P. 860205
Villahermosa, Tabasco, México Tel. 993 • 370 32 37 www.villahermosa.gob.mx

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: CUMPLIDA SU ENCOMIENDA SEÑOR PRESIDENTE.-----

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: SOLICITO A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES QUE QUIERAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DE ESTE PUNTO, SE ANOTEN CON EL SECRETARIO DANDO A CONOCER SI ES A FAVOR O EN CONTRA.-----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



**H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 50**

"2020, Año de Leona Vicario. Benemérita Madre de la Patria"

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE, INFORMO QUE NO SE HA INSCRITO ALGÚN REGIDOR PARA DISCUTIR LA PROPUESTA REFERIDA.

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: AL NO HABERSE REGISTRADO ALGUNA PARTICIPACIÓN, CONFORME AL ARTÍCULO 105 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO, SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN LA PROPUESTA QUE NOS OCUPA Y DÉ A CONOCER EL RESULTADO DE LA MISMA.

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN LA PROPUESTA REFERIDA.- QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.- QUIENES ESTÉN EN CONTRA.- ABSTENCIONES.- SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADA LA PROPUESTA CON TRECE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: APROBADA LA PROPUESTA MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA AL C. ELÍAS DE DIOS MÉNDEZ COMO SECRETARIO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO A PARTIR DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2020, EN CONSECUENCIA, SE LE INVITA A QUE PASE AL FRENTE PARA RENDIR LA PROTESTA DE LEY.

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: CIUDADANO ELIAS DE DIOS MENDEZ "¿PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES Y REGLAMENTOS QUE DE ELLAS EMANEN, LOS REGLAMENTOS Y ACUERDOS DICTADOS POR ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO; ASÍ COMO DESEMPEÑAR LEAL, EFICAZ Y PATRIÓTICAMENTE, EL CARGO DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, QUE ESTE H. CABILDO LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO?"

EL CIUDADANO ELÍAS DE DIOS MÉNDEZ, EXPRESÓ: SI PROTESTO.

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: "SI NO LO HICIERE, QUE EL MUNICIPIO Y EL PUEBLO DE CENTRO SE LO DEMANDEN".

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE, INFORMO A USTED QUE SE HAN AGOTADO LOS PUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.- MUCHAS GRACIAS.

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: YO QUISIERA NADA MÁS ANTES DE CONCLUIR, EXPRESAR EL AGRADECIMIENTO AL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, QUE CRÉANME QUE HA HECHO UN EXTRAORDINARIO PAPEL COMO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO TIENE UNA GRAN RESPONSABILIDAD AQUÍ Y LA VERDAD QUE EL LICENCIADO MADIÁN SIEMPRE CUMPLIÓ, ESTUVO A LA ALTURA DE LAS CIRCUNSTANCIAS Y EN TODAS, EN LAS BUENAS, EN LAS MALA, Y EN LAS DEMÁS SIEMPRE HA ESTADO PRESENTE, SIEMPRE ESTUVO A LA ALTURA DE TODO Y YO QUIERO AGRADECER PÚBLICAMENTE TODO EL ESFUERZO LICENCIADO, SU ENTREGA, SU DEDICACIÓN, MUCHÍSIMAS, MUCHÍSIMAS GRACIAS.- YO SI LES PEDIRÍA, SI NO TIENEN ALGÚN INCONVENIENTE QUE LE DIÉRAMOS UN APLAUSO PARA DESPEDIR AL SECRETARIO EN ESTA SU ULTIMA SESIÓN EN LA QUE VA A ESTAR.

(APLAUSOS)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 50

"2020, Año de Leona Vicario. Benemérita Madre de la Patria"

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: Y SI NO TIENE INCONVENIENTE NOS QUEDAMOS DE PIE TAMBIÉN Y TAMBIÉN DECIRLES PORQUE SE TOMA LA DECISIÓN DE NOMBRAR AL LICENCIADO ELÍAS DE DIOS MÉNDEZ, COMO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PUES EN PRINCIPIO PUES YA DIO LECTURA EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO TODAVÍA, LA CURRICULA LIMPIA E INTACHABLE DEL LICENCIADO ELÍAS DE DIOS MÉNDEZ, UNA PERSONA DEDICADA TODA LA VIDA A LA CUESTIÓN DE SEGURIDAD, A LA CUESTIÓN COMO ABOGADO, EXTRAORDINARIO ABOGADO Y TAMBIÉN EL LICENCIADO ELÍAS DE DIOS MÉNDEZ ES UNA GENTE LIMPIA, UNA GENTE QUE NADIE LE PUEDE REPROCHAR NADA, NI LE PUEDE DECIR NADA DE SU ACTUAR DE DONDE HA ESTADO Y TAMBIÉN PARA SEGURIDAD Y TRANQUILIDAD DE QUIENES ESTAMOS AL FRETE DE LA ADMINISTRACIÓN, PORQUE EL TIEMPO QUE QUEDA, MENOS DE UN AÑO YA, PRÁCTICAMENTE ES EL TIEMPO DE ENTREGA, ESA TENEMOS QUE SACARLA MUY BIEN PARA QUE NO TENGAMOS PROBLEMAS POSTERIORES, POR ESO ESTAMOS CUIDANDO Y UN ABOGADO DE LA ESTATURA DEL LICENCIADO ELÍAS DE DIOS MÉNDEZ, CREO QUE VA AYUDAR MUCHÍSIMO PARA ESTA CONCLUSIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN, POR ESO YO AGRADEZCO AL LICENCIADO ELÍAS DE DIOS MÉNDEZ QUE ACEPTARA LA INVITACIÓN PARA SER PARTE DE ESTA ADMINISTRACIÓN, ES ESTA TODAVÍA ESTÁ OCUPANDO EL CARGO DE OFICIAL DE REGISTRO CIVIL QUE TAMBIÉN TIENE POCO TIEMPO DE ESTAR OCUPANDO Y LA VERDAD QUIEN TRATO CON EL LICENCIADO ELÍAS, MUCHA GENTE DEBERÁS, ME LOS ENCONTRABA YO Y ME DECÍAN OYES QUE BUENA DESIGNACIÓN AL HABER DEJADO COMO OFICIAL DE REGISTRO CIVIL NÚMERO 01, AL LICENCIADO ELÍAS DE DIOS MÉNDEZ, ES UNA GENTE QUE DE INMEDIATO BUSCABA LA FORMA DE SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS Y LE DIGO, EN ESTOS PUESTOS DONDE ESTA UNO A VECES ES UN POQUITO DIFÍCIL QUE LA GENTE TE RECONOZCA LO QUE HACES, BUENO MUCHA GENTE SE ME ACERCO PARA DECIRME TANTO GENTE DE ADENTRO COMO DE AFUERA COMO ERA EL COMPORTAMIENTO DEL LICENCIADO ELÍAS DE DIOS MÉNDEZ EN LA GESTIÓN, ENTONCES QUE BUEN SERVIDOR PÚBLICO, PUES CON UNOS CUANTOS DÍAS QUE ESTÉ AL FRENTE DE UN CARGO SE PUEDE MEDIR LA ESTATURA, ENTONCES YO CREO QUE SE VA UN GRAN HOMBRE COMO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN Y LLEGA OTRO DE LA ESTATURA DEL LICENCIADO ELÍAS DE DIOS MÉNDEZ, MUCHAS GRACIAS LICENCIADO NUEVAMENTE POR HABER ACEPTADO, BIENVENIDO SEA A ESTA SU CASA.

EL LICENCIADO EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: UNA VEZ DESAHOGADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, Y PARA DAR POR TERMINADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN, SIENDO LAS VEINTE HORAS CON QUINCE MINUTOS, DEL DÍA VIERNES 30 DE OCTUBRE DE 2020, DECLARO CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO. MUCHAS GRACIAS A TODAS Y MUCHAS GRACIAS A TODOS.

LOS REGIDORES

EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

GILDA DÍAZ RODRÍGUEZ
SEGUNDA REGIDORA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 50

"2020, Año de Leona Vicario. Benemérita Madre de la Patria"

GABRIEL ORPESA VARELA
TERCER REGIDOR

JACQUELIN TORRES MORA
CUARTA REGIDORA

MAURICIO HARVEY PRIEGO UICAB
QUINTO REGIDOR

ANAHÍ SUÁREZ MÉNDEZ
SEXTA REGIDORA

CIRILO CRUZ DIONISIO
SÉPTIMO REGIDOR

ILEANA KRISTELL CARRERA LÓPEZ
OCTAVA REGIDORA

JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
NOVENO REGIDOR

MARÍA DE LOURDES MORALES LÓPEZ
DÉCIMA REGIDORA

JANET HERNÁNDEZ DE LA CRUZ
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA

MELBA RIVERA RIVERA
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA

TERESA PATIÑO GÓMEZ
DÉCIMA CUARTA REGIDORA

A